

EXP-UNC: 0058952/2016.

VISTO:

La nota elevada por Área Enseñanza en la cual se informa se ha detectado un fallo en los controles de correlatividades en la actuación académica de la estudiante Romina Elizabeth Galeano, DNI 33.911.080, en la carrera Bibliotecología y Documentación, Plan 1996; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna rinde la materia Procesos Técnicos III con fecha 04/11/2014 Acta 02099 Libro 2014, y la correlativa, Procesos Técnicos II con fecha 28/11/2014 Acta 2491 del Libro 02014 violando de este modo el sistema de correlatividades del plan de estudios vigente; y

Que en consecuencia es necesario efectuar la baja de la Nota 9.0 (nueve) de la asignatura Procesos Técnicos III de Acta 02099 y Libro 02014,

Por ello;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

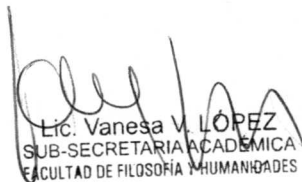
Artículo 1º): Autorizar al Área Enseñanza -Oficialía- de la Facultad de Filosofía y Humanidades a dar de baja en la actuación académica de la estudiante Romina Elizabeth Galeano, DNI 33.911.080, de la carrera Bibliotecología y Documentación, Plan 1996, la calificación 9 (nueve) de la materia Procesos Técnicos III con fecha 04/11/2014, acta 02099 y Libro 2014.

Artículo 2º): Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

CORDOBA, **29 NOV 2016**

RESOLUCION N°: **1545**

aer


Lic. Vanesa M. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES